



PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 02 de diciembre de 2021

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00081-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señores  
**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
**GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
**DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

**Presente.** -

**Asunto:** REMITO LISTADO DE PLAZAS VACANTES PARA VALIDACIÓN.

**Referencia:** Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo y al mismo tiempo remitir el listado de plazas vacantes de profesor que han sido identificadas para ser coberturadas bajo la modalidad de contratación directa de becarios en el proceso de contrato docente 2022.

Al respecto, es preciso indicar que para la selección de las plazas vacantes para la contratación directa 2022, se ha considerado que estas se encuentren ubicadas en instituciones educativas con las siguientes características: IIEE ubicadas en zona rural 1; IIEE ubicadas en zona de frontera; IIEE ubicadas en ámbito VRAEM; IIEE EIB de fortalecimiento; y que además, la plazas haya sido cubiertas por un personal sin título pedagógico y en una fecha posterior al 16 de marzo del 2021<sup>1</sup>.

En ese sentido, solicitamos a sus representadas, a través de los responsables del Nexus efectúen la validación de las plazas que han sido identificadas de la base de datos del sistema Nexus que es actualizada por la IGED a su cargo, para ello, deberán indicar en la columna "validación" lo siguiente:

- ✓ **Si:** La plaza cumple con las características descritas (de ubicación y de cobertura) y no van a tener ninguna dificultad para que un becario lo pueda elegir.
- ✓ **No:** La plaza no cumple con ambas condiciones o cumple solo con una de ellas, o en su defecto ya no se encuentre vacante para el próximo año, la misma que será excluida de la publicación que se realice desde el Minedu.

En el campo de observación, en caso la plaza **No** sea validada deberán señalar los motivos por el cual dicha plaza debe ser excluida, considerando que la información ha sido obtenida del mismo sistema Nexus.

El listado de plazas se encuentra adjunto en el siguiente link  
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/15S3yPWxKrENMOr4rG3RSEH3DR1Kg6UAH>

<sup>1</sup> La información de la fecha de la cobertura y del grado de estudios del personal contratado se obtendrá del sistema NEXUS

**EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0188799**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 1FE127

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

[o46R0M24uB0/edit?usp=sharing](https://o46R0M24uB0/edit?usp=sharing), la misma que debe ser trabajada por cada responsable y luego generar el listado validado para remitir a esta dirección para la publicación final.

La lista de plazas vacantes con su respectiva validación debe ser remitida al Minedu antes del día lunes 13 de diciembre del presente año. De tener alguna duda o consulta sírvanse comunicarse al correo electrónico [trayectoriaditen\\_08@minedu.gob.pe](mailto:trayectoriaditen_08@minedu.gob.pe).

Por lo expuesto, agradeceré que desde su despacho se disponga la validación de las plazas vacantes, las mismas que van a ser publicadas para la contratación de becarios en el marco de lo establecido en la norma de contrato docente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

AIZAGUIRRE

EPR/ecI

---

**EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0188799**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **1FE127**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

